Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00096679- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud del Subsecretario de Posgrado sobre la necesidad de otorgar equivalencias para la adecuación al Plan de Estudio de la carrera Especialización en Reproducción Bovina de acuerdo a lo dispuesto por Resolución ME Nº 2112/19; y

CONSIDERANDO:

Que en los certificados analíticos las materias aprobadas deben coincidir con el plan de estudios de la Especialización en Reproducción Bovina, correspondiente a la citada resolución.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencias al Méd. Vet. FARNETANO NICOLÁS AGUSTÍN con DNI Nº: 31.743.816, de acuerdo al detalle adjunto:

CURSO TOMADO (INSTITUCIÓN)	EQUIVALE A:	FECHA DE APROB.	NOTA
Fisiología de la reproducción de la vaca (IRAC)	Fisiología de la reproducción de la vaca	18/09/2012	9 (nueve)
Sincronización de celos e inseminación artificial (IRAC)	Sincronización de celos e inseminación artificial	10/02/2013	8 (ocho)
Inglés (lecto-comprensión) (IRAC)	Inglés (lecto-comprensión)	16/05/2013	10 (diez)
Fisiología de la reproducción del toro y evaluación de la capacidad reproductiva (IRAC)	Fisiología de la reproducción del toro y evaluación de la capacidad reproductiva	03/06/2013	9 (nueve)

Evaluación de toros y calidad seminal (IRAC)	Evaluación de toros y calidad seminal	26/07/2013	8 (ocho)
Transferencia de embriones y nuevas tecnologías (IRAC)	Transferencia de embriones y nuevas tecnologías	15/04/2014	10 (diez)
Colección, clasificación y transferencia de embriones bovinos (IRAC)	Colección, clasificación y transferencia de embriones bovinos	19/08/2014	8 (ocho)

ARTICULO 2º: Autorizar al sector Técnico- Administrativo de la Escuela para Graduados ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de información universitaria SIU– Guaraní, según Plan de Estudio aprobado por Resolución ME 2112/19.

ARTICULO 3º: Comuníquese a la Secretaría General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido vuelva a la Escuela para Graduados a sus efectos.